



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas  
BUENOS AIRES 177 SALTA (R.A.)

SALTA, 1º de Setiembre de 1978.

Expediente Nº 5.065/78.

RES. Nº 125/78.

VISTO:

La presentación extemporánea realizada por el Dr. Ernesto Santos / DELgado, mediante la cual hace saber a esta Dirección que el Ing. Rafael Fernando Alvarez no se hizo cargo de las funciones para las que fuera de signado mediante resolución Nº 061/78;

Que la mencionada presentación amen de ser extemporánea creó una / serie de dificultades de orden administrativo que solo entorpecen la / agilidad que debe primar en tal sentido para un eficaz funcionamiento de la Administración;

Que, por ende es necesario proceder a una rectificación de la fecha de designación del Ing. Rafael Fernando Alvarez;

POR ELLO :

Y, en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución Nº 550/76 y la Resolución Nº 1286/76 del Ministerio de Cultura y Educación;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : Rectificar la fecha de designación del Ing. RAFAEL FERNAN- / DO ALVAREZ, la cual debe tomarse, a todos los efectos legales, en función de la nota que corre adjunta a fs.7 de estas actuaciones, como la del pró ximo 4 de setiembre, y no la del 10 de junio ppdo, como lo establecía la / Resolución Nº 061/78.

ARTICULO 2º : Hacer saber al Ing. RAFAEL FERNANDO ALVAREZ, que la fecha / establecida por el artículo 1º de la presente resolución es el último // plazo que se le acuerda para tomar posesión de sus funciones como Auxiliar de Docencia de 1ra. Categoría con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, dejándose es- tablecido que en caso contrario habrá de dejarse sin efecto la designación del mismo en tal cargo.

ARTICULO 3º : Hacer saber al Dr. Ernesto S. Delgado, como responsable di- recto de la cátedra respectiva, que en lo sucesivo, toda novedad en tal// sentido deberá ser comunicada a esta Dirección en un plazo no mayor de / 72 hs. hábiles a partir de producida la misma.

ARTICULO 4º : Hágase saber y siga a Dirección General de Administración// para su toma de razón y demás efectos cumplido que fuera, procedase a su ARCHIVO.

Registrado en  
ficha

CS  
EXACTAS  
ddn

Cr. MARIO JOSE TREJO  
SECRETARIO DE LEY



Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ  
DIRECTOR  
Departamento de Ciencias Exactas